

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 52-2023-FIMGC

Ayacucho, martes 1 de agosto de 2023

Vista, la solicitud Nº 012.001de fecha lunes 31 de julio de 2023,presentado por el Bachiller Anderson Palomino, de la Escuela Profesional de Ciencias Físico-Matemáticas, para la aprobación de Plan de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando Múltiple Nº 12-FIMGC de fecha martes 1 de agosto de 2023, el Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil deriva al presidente de la Comisión dictaminadora, el expediente Nº 012.001 del Bachiller Anderson Palomino, para emitir su dictamen por escrito en concordancia a lo dispuesto en el procedimiento de la aprobación del Plan de Tesis de acuerdo con los Artículos 10º del Plan Curricular 2005 de la Escuela Profesional de Ciencias

Que, medianteDICTAMEN Nº 02 -2023 - UNSCH-FIMGC/AF de fecha martes 1 de agosto de 2023, la Comisión Dictaminadora conformada por los docentes: Junior Pulido (Presidente), Eliu Anaya (Miembro), y el Kimberlly Barraza (Miembro), representantes de la Escuela Profesional de Ciencias Físico-Matemáticas, toman conocimiento del Plan de Tesis Titulado: "Titulo para fisma de 1 de agosto", y remiten el dictamen de aprobación adjuntandolo al ejemplar en

Que, según la Resolución Rectoral N° 348-2020-UNSCH-R, se toma conocimiento de la Directiva N° 001- 2020-FIMGC, para la Ejecución de Procedimientos Académicos y Administrativos en forma Virtual de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil;

Que, con Resolución Rectoral N.º 266-2018-UNSCH-R de fecha 02 de abril del 2018, se aprobó el Proyecto de Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 455-2020-UNSCH-R de aprobación del trámite virtual de los procedimientos académicos y administrativos;

El Decano, habiendo evaluado y en virtud de la aplicación de las normas

RESUELVE:

Artículo 1º. APROBAR el Plan de Tesis Titulado: "Titulo para fisma de 1 de agosto", presentado por el Bachiller Anderson Palomino, de la Escuela Profesional de Ciencias Físico-Matemáticas desde la fecha del Dictamen aprobatorio, a partir del 2023-08-01 19:00:00.0 al 2024-08-01 19:00:00.0 un

Artículo 2º RECONOCER al Kimberlly Barraza, como ASESOR del Plan de Tesis Titulado: "Titulo para fisma de 1 de agosto", siendo responsable del monitoreo de

Vista, la solicitud Nº 012.001de fecha lunes 31 de julio de 2023,presentado por el Bachiller Anderson Palomino, de la Escuela Profesional de Ciencias Físico-Matemáticas, para la aprobación de Plan de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando Múltiple Nº 12-FIMGC de fecha martes 1 de agosto de 2023, el Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil deriva al presidente de la Comisión dictaminadora, el expediente Nº 012.001 del Bachiller Anderson Palomino, para emitir su dictamen por escrito en concordancia a lo dispuesto en el procedimiento de la aprobación del Plan de Tesis de acuerdo con los Artículos 10º del Plan Curricular 2005 de la Escuela Profesional de Ciencias

Que, medianteDICTAMEN Nº 02 -2023 - UNSCH-FIMGC/AF de fecha martes 1 de agosto de 2023, la Comisión Dictaminadora conformada por los docentes: Junior Pulido (Presidente), Eliu Anaya (Miembro), y el Kimberlly Barraza (Miembro), representantes de la Escuela Profesional de Ciencias Físico-Matemáticas, toman conocimiento del Plan de Tesis Titulado: "Titulo para fisma de 1 de agosto", y remiten el dictamen de aprobación adjuntandolo al ejemplar en

Que, según la Resolución Rectoral N° 348-2020-UNSCH-R, se toma conocimiento de la Directiva N° 001- 2020-FIMGC, para la Ejecución de Procedimientos Académicos y Administrativos en forma Virtual de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil;

Que, con Resolución Rectoral N.º 266-2018-UNSCH-R de fecha 02 de abril del 2018, se aprobó el Proyecto de Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 455-2020-UNSCH-R de aprobación del trámite virtual de los procedimientos académicos y administrativos;

El Decano, habiendo evaluado y en virtud de la aplicación de las normas RESUELVE:

Artículo 1º. APROBAR el Plan de Tesis Titulado: "Titulo para fisma de 1 de agosto", presentado por el Bachiller Anderson Palomino, de la Escuela Profesional de Ciencias Físico-Matemáticas desde la fecha del Dictamen aprobatorio, a partir del 2023-08-01 19:00:00.0 al 2024-08-01 19:00:00.0 un Artículo 2º RECONOCER al Kimberlly Barraza, como ASESOR del Plan de Tesis Titulado: "Titulo para fisma de 1 de agosto", siendo responsable del monitoreo de

Distribución: Solicitud Interesado Asesor Comisión Dictaminadora (02) Archivo